

EDICTO

Nº Edicto: 6154

Carátula: NOGUEYRA DAVID ALEJANDRO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (jp)

Número de Expediente: Recep.:M-1VI-2783-JP2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/02/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 01/03/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5958

Texto del edicto:

La Dra. Elsa Noemí Sartor, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Laura Licera, cita, llama y emplaza a los herederos de: 1.- Arro y Ciccarelli Josefina; 2.- Contín de Campora María Eloisa; 3.- Arro Orfilio Modesto; 4.- Contin Felipe Absalon; 5.- Barnes de Castello Lilia Margarita; 6.- Serrano de Castello Carlota Leopoldina; 7.- Castello de Carmona Erina Zelinda María; 8.- Castello de Cassinelli Nora Elvira; 9.- Castello Herberto Sigfrido; 10.- Castello Edgardo Stefano Nazario; 11.- Castello Elvio Arturo; 12.- Campora de Sanguinetti María Salomé Aida; 13.- Campora José Antonio; 14.- Campora Eloy Guillermo; 15.- Arro y Ciccarelli Erberto Oscar; 16.- Arro y Ciccarelli Orfilio Modesto; 17.- Arro y Ciccarelli Absalon Ernesto; 18.- Arro y Ciccarelli Hilda Beatriz; 19.- Campora de Cambarieri Beatriz Susana; 20.- Campora de Ramos Martha Esther; 21.- Campora de Bender Nora Eloisa Aurora; 22.- Campora Mario ALberto Nazario; 23.- Aguirrezabala de Campora Nilda y/o quienes se consideren con derechos sobre los bienes que se pretenden usucapir con Nomenclatura catastral 181-B-003-01 y 181-B003-02, de la ciudad de Viedma, Río Negro, para que en el plazo de 10 días se presenten en autos: **“NOGUEYRA DAVID ALEJANDRO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS”, Receptoría M-1VI-2783-JP2018**, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por UN (1) día. Viedma, 23 de febrero de 2021.-